

DECRETO: N°

1391

TEMUCO, 07 DIC 2022

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.483 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2022.-

2.- El Decreto Alcaldicio N°48 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa Asistencia Social Rural, determinando sus objetivos y actividades a ejecutar durante el año 2022.

3.- El Reglamento N° 002, del 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 760 del 11 de junio de 2020, que modifica el Reglamento N°002 del 20 de mayo de 2020 sobre procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.

5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre de 2021, que modifica el Reglamento N°002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, sobre procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.

6.- El Informe Social N° 414 realizado por el Programa Asistencia Social Rural.

7.- El Decreto N° 3.113, del 04 de noviembre de 2020, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales a sectores rurales.

8.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 3.758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Art./4 It/c de Ley N°18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.

2.- Que, de acuerdo al dictamen N°46.748/2005, emanado de la Contraloría General de la Republica, el cual señala que los Municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°6.

3.- Que, casos sociales en actas de entrega adjuntas corresponden a solicitudes de ayuda social del sector rural por demanda espontanea, que obedecen a situaciones de emergencia social. Debido a alta demanda los beneficiarios se agrupan para ser decretados mensualmente, con la finalidad de dar respuesta agilizando los procesos de entrega.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad

manifiesta a las personas que se indican:

N	NOMBRE	RUT	SECTOR	BENEFICIO
1	ABIGAIL NUÑEZ FLORES	18.485.692-1		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
2	ALEJANDRA MENA PEREZ	13.490.013-K		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
3	ANA CURRIHUINCA MELLADO	15.652.392-5		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
4	ANA MARÍA MALIQUEO GONZALEZ	14.218.514-8		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
5	ARMIN POZAS PLAZA	17.321.478-2		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
6	CARMEN CATRIN NECULQUEO	10.010.434-2		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
7	CARMEN GLORIA ANTINAO MANQUIPIL	16.405.815-8		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
8	CAROL CARRILLO MELGAREJO	18.728.295-0		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
9	CAROLINA CARIPAN BASTIAS	17.750.277-4		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
10	DEISY CATRIN HUENTELEO	17.914966-4		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
11	DELIA ELVIRA PEÑA LEVEL	20.354.854-0		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
12	DEYASMIN QUEZADA RIVERA	18.437.431-5		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
13	ELISA ADASME LLAUPI	12.139.379-4		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
14	ELIZABETH PAINAMAL ÑANCULEF	14.223.204-9		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
15	FRANCISCO LEVIPIN HUAQUILAF	19.995.471-7		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
16	GREIS CALFIN CURILEN	20.104.780-3		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
17	HUGO ÑANCUCHEO ÑANCULEF	16.949.340-5		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
18	IDA HUEÑIR TRAIPE	7.968.815-0		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
19	IRMA DEL CARMEN CURAPIL TRABOL	15.243.558-4		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS

20	ISAAC CATRIL AILLAPAN	13.961.899-8		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
21	JOSÉ CALLUMAN HUENTEO	7.860.824-2		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
22	JOSE HUENCHUN ANTIQUEO	8.384651-8		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
23	JUANA DEL CARMEN LEPIN ÑANCUCHEO	18.484.783-3		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
24	JUANITA NAHUELHUAL MELILLAN	7.556.005-2		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
25	JUANITA NECULQUEO HUETE	10.111.551-8		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
26	LUCIA HUENUPE MARINAO	7.912.417-6		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
27	LUIS TRIPAILAO TRIPAILAO	18.728.898-3		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
28	MANUEL PAINEVILO TORO	18.148.665-1		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
29	MARCELO RODRIGUEZ RAMIREZ	8.386.820-1		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
30	MARGOT CANIUMIL MORALES	18.198.219-5		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
31	MARIA ADASME LLAUPI	11.606.980-6		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
32	MARIA CURIQUEO REYES	8.134.028-5		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
33	MARIA RAMOS HUECHUQUEO	20.644.211-5		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
34	MARIA SOTO ANTITUR	15.989.035-K		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
35	MARICELA CURRIN PILQUIMAN	20.081.224-7		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
36	MERCEDES CONA MALIQUEO	18.439.345-K		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
37	NORMA LIELMIL HUAIQUIL	9.457.685-7		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
38	PAOLA LEFIMIL VERGARA	12910692-1		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
39	PATRICIA MANSILLA AYANCAN	11.020.491.4		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
40	ROSA COLIMIL CAYUPAN	15260732-6		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS

41	ROSARIO CURIHUAL TRALMA	16.633778-K		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
42	SILVIA BASTIAS DURAN	8.289.971-5		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
43	SONIA LINCOLEO LLANQUELO	13.515.511-K		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
44	TALIA HUILCALEO QUILALEO	20.103.474-4		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
45	TERESA CUMINAO LEIVA	13.115.112-8		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
46	VERONICA CALFIO CHEUQUE	9.853.274-9		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
47	VERONICA QUILAQUEO GUTIERREZ	12.199.781-9		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
48	YHEZARELA LAGOS VILLALOBOS	20.982.172-9		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS

2.- Regularícese la ayuda social paliativa, a los jefes(as) de hogar anteriormente señalados, consistente en entrega de estanques acumuladores de agua potable de 630 litros, en beneficio de 48 familias de escasos recursos, quien pertenece a grupos vulnerables de la comuna, con cargo stock bodega, correspondiente al mes de noviembre de 2022.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Programa de Asistencia Social Rural levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Impútese el gasto que origine el presente decreto al centro de costo 14.02.03 Ítem 24.01.007.001.002, del presupuesto para el año 2022 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 M
 MTM/JCL/EBB(S)/jsf


 "Por Orden de Sr Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECCION DE CONTROL SOCIAL


VºBº
D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Social
- ❖ Asistencia Social Rural